



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

Entidad/Control Interno:	DARIO ORLANDO BRIGENO ALVARADO	Periodo evaluado: 01/01/2018 a 30/04/2018
		Fecha de elaboración: 12/05/2018

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Vías.

Para dar cumplimiento con esta norma, presentamos y publicamos en la página Web de INVIAS, el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de ENERO al 30 de ABRIL de 2018.

El informe se presenta de acuerdo con la actual estructura del Modelo Estándar de Control Interno vigente desde el 21 de mayo de 2014, fecha en la cual se expide el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno.

**Módulo de Control de Planeación y Gestión**

**Dificultades**

El Instituto Nacional de Vías se encuentra en mora de adoptar su Código de Principios y Valores Institucionales y la Guía de Conducta Ética, partiendo del "Código de Integridad Nacional", con el objeto de orientar las actuaciones de los servidores y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en las labores a cargo.

Frente a la Gestión del Talento Humano, se destaca en el periodo evaluado el ingreso de 26 servidores públicos a la Entidad y el retiro de 15.

El plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2018 publicado en la página web de la entidad no indica las diferentes metas para todos y cada uno de los ejes temáticos planteados.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión del que trata el Decreto 1499 de 2017, originó ajuste de algunos procesos, procedimientos, formatos, y manuales en la Entidad, los cuales se evidencian en algunas actualizaciones en el aplicativo Kawak. Sobre el particular se encuentra aún pendiente la revisión y actualización de un considerable volumen de documentos.

Las actividades tendientes a administrar los riesgos de los 12 procesos deben revisarse frente al objetivo del proceso y actualizarse su formulación, análisis, valoración, tratamiento y aprobación, según los instrumentos remendados por el Departamento Administrativo de la Función Pública para su disposición.

**Avances**

Se inicio la realización de algunos eventos del Plan de Capacitación, entre los que se destaca: SECOP II relacionado con la publicación de los diferentes procesos contractuales que desarrolla la Entidad, como Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Contratación Directa, Invitación Pública.

En el periodo evaluado se continúa desarrollando el programa de inducción y reinducción virtual para los servidores públicos de la Entidad.

El programa de bienestar social de conformidad con los artículos 70 y 75 del decreto 1227 de 2005, lo viene ejecutando la Entidad en la vigencia, destacando la entrega del subsidio de educación, del servicio de transporte colectivo para servidores públicos, divulgación de servicios caja de compensación, afiliación se nuevos servidores públicos al seguro de vida, inscripciones de actividades deportivas y préstamo de campamentos, durante el periodo reportado.

Se realizó la evaluación del desempeño del segundo semestre y toda vigencia 2017, según la normatividad y procedimientos vigentes de la Ley 909 de 2004.

Con la resolución 137 de enero 15 de 2018, se actualiza las tarifas de peaje a cobrar en las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías.

Se expidió la resolución 265 de 22 de enero de 2018, por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión del Desempeño en el Instituto Nacional de Vías.

Con la resolución 1733 de marzo 23 de 2018, se establece el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios del Instituto Nacional de Vías planta Central y Direcciones Territoriales vigencia 2018 y se delega una función.

Se emitió la resolución 1752 de marzo 23 de 2018, por la cual se actualiza la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y se reitera la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Instituto Nacional de Vías.

Se expidió la Resolución 2355 de abril 23 de 2018, por la cual se estructura el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se deroga la Resolución 1015 de 2013.

**Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento**

## **Dificultades**

El porcentaje de avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría no cumple las expectativas de la Dirección General.

El aplicativo SECOP II de Colombia Compra Eficiente registró algunos inconvenientes en la generación de reportes de interesados que realizaron la manifestación de interés en los procesos de selección abreviada; situación que incide en forma directa en los procesos pre-contractuales que adelanta la Entidad.

El formulario 9 – Relación de Procesos Judiciales de la Rendición de la cuenta Anual de la Entidad presentada a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República no contiene la totalidad de la información requerida.

## **Logros**

Ante el no fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República y la incidencia de la cuenta relacionada con los predios, se constituyó equipo de trabajo para gestionar la identificación, valoración, estado y registro. Junto al precitado tema, los responsables de acciones frente a la depuración de cuentas contables adelantan la presentación de sus planes de acción al interior del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

La Oficina de Control Interno ha presentado los informes de ley y efectuado los seguimientos establecidos por la normatividad vigente.

El Instituto suscribió el Plan de Mejoramiento a través del aplicativo SIRECI para atender el Informe resultante de la Auditoría de cumplimiento efectuada por el Organismo de Control Fiscal al Programa de Seguridad en carreteras nacionales, inventario bienes muebles e inmuebles, insumos y suministros desarrollado en el segundo semestre de la vigencia fiscal 2017.

La Entidad ha venido desarrollando las estrategias y actividades planteadas en el plan anticorrupción y cuyo avance al 30 de abril de 2018 se puede apreciar en el informe que se encuentra publicado en la página de INVIAS, link Hechos de Transparencia – Planeación, Gestión y Control – Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Entidad presentó Plan de Mejoramiento Archivístico al Informe de Auditoría efectuado por el Archivo General de la Nación.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del rol de relación con Entes Externos de control, coordina la oportuna y completa respuesta de los radicados efectuados por la Contraloría General de la República en ejecución de las Auditorías (Financiera de la vigencia 2017) y demás requerimientos formulados por otras dependencias del Organismo de Control Fiscal.

Se continúa con el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional formulado por las Direcciones Territoriales, como resultado de las evaluaciones independientes del Modelo Estándar de Control Interno efectuado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2017.

Se realiza acompañamiento en las mesas de trabajo realizadas con las unidades responsables del cumplimiento de las acciones de mejora concertadas con la Contraloría General de la República tendiente a atender en forma definitiva de los trabajos de auditoría radicados en la Entidad.

Se asiste al Comité de Seguimiento a la Inversión, de Conciliación y Defensa Judicial, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de Seguimiento proceso de Liquidación de convenios y contratos y al anterior de Desarrollo Administrativo hoy de Gestión y Desempeño.

## **Eje Transversal de Información y Comunicación**

### **Dificultades**

A pesar de los esfuerzos de la Entidad en inversión de tecnología, la capacidad de algunos de los servidores donde operan los diferentes aplicativos que manejan la información de la Entidad es insuficiente, lo cual origina algunas caídas del sistema o demoras en su consulta y procesamiento.

El Instituto cuenta con varios aplicativos que no se encuentran interrelacionados.

### **Logros**

Producto de la visita efectuada al Instituto por la Procuraduría General de la Nación a fin de realizar una evaluación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se adelantan acciones en cumplimiento del plan de actualización al link de transparencia en la página web de la Entidad.

En la página web del Instituto, se encuentra publicada la información relacionada con misión, visión, objetivos, funciones, organigrama, horario, números telefónicos, contactos, publicaciones, normatividad, trámites, asignaciones salariales, entre otros.

INVIAS dispone de aplicativos para el manejo y control de la información de correspondencia, PQRD, lo mismo que cuenta con mecanismos para facilitar al ciudadano o interesado su interacción a través de la página web, chats, encuestas, etc.

Con relación a la información interna el Instituto dispone de la intranet y diferentes aplicativos para el manejo de la información institucional, como la contractual, correspondencia, planeación, sistema de gestión de la calidad, talento humano, bienes, etc.

Se observa publicación en la página web de los costos de los trámites registrados en el SUIT y el mapa de riesgos de corrupción y los avances periódicos del mismo.

## **Estado General del Sistema de Control Interno**

El Sistema de Control Interno está formalmente implementado y establecido en el Instituto Nacional de Vías y actualmente la Entidad se encuentra desarrollando actividades que permitan ajuste y sincronización en lo relacionado con la Dirección y Coordinación del Sistema de Gestión del que trata los Decreto 1499 de 2017 y 612 de 2018.

El Instituto Nacional de Vías dispone de parámetros de control que orientan la gestión de la Entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas; como resultado del proceso de evaluación surtido a través del FURAG, el Instituto obtiene el 78,0 en el Índice de desempeño institucional y 76,7 en la Dimensión de Control Interno.

Con el objetivo de depurar los estados financieros del Instituto, se diseñó y está ejecutando Plan que pretende la depuración de los diferentes bienes de la Entidad, que finalmente permita la adecuada clasificación contable como bienes de beneficio de uso público o bienes fiscales. Así mismo se adelanta depuración en las principales cuentas del Balance que han sido objeto de observación por la CGR a través de sus informes de auditoría.

### Recomendaciones

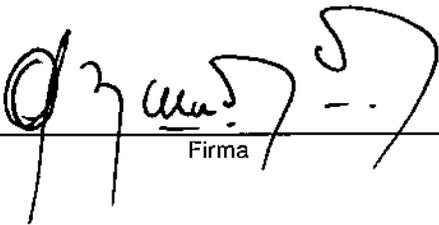
Ajustar el Plan Institucional de capacitación de la vigencia 2018, según los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la implementación del Plan Nacional de formación y capacitación por el Departamento Administrativo de la Función Pública e incluir metas.

Finalizar las actividades relacionadas con el proyecto de revisión y ajuste del Código de Principios y valores institucionales (hoy política de integridad), recomendado por el departamento Administrativo de la Función Pública con la participación de los servidores de la Entidad.

Cumplir con las actividades de mejora necesarias para atender el Informe de la gestión documental y administración de archivos realizado por el Archivo General de la República.

Revisar, ajustar, publicar y divulgar, los procesos, procedimientos, caracterizaciones, riesgos, indicadores, y demás productos del Sistema de Gestión, de acuerdo con el Mapa de procesos institucional.

Si bien es cierto existe una estructura de la administración del riesgo, la misma debe ser ajustada, para que sean identificados los riesgos relevantes y de esta manera definir los controles claves, los cuales deben ser monitoreados periódicamente, mediante la definición de unos pocos indicadores que permitan establecer la efectividad y suficiencia del control, aspecto que faciliten implementar un adecuado sistema de autoevaluación del control en cumplimiento de los instructivos y guías emitidos por el DAFP.

  
Firma